

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2022/2355 *Subsanación de error material en la publicación de la aprobación de modificación de la relación de puestos de trabajo, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que, mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 05/05/2022, se aprobó una modificación de la relación de puestos de trabajo, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Que en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 95 de 18/05/2022 existe un error material, concretamente se ha omitido el siguiente dato:

A.-CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN LEY 20/2021

Se crean los siguientes puestos por estabilización:

PERSONAL LABORAL								
Puesto	Clasif. Laboral	Grupo Cotiz.	Nº	Tipo Jornada	Salar. Base €	Complem. €	Total €	Sistema de Acceso
Conserje Centro Deportivo y Centro de Ancianos	Peón	10	1	Tiempo Completo	10.089,10	7.148,68	17.237,78	Concurso-Oposición

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Huelma, 25 de mayo de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.